

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING

CIRCULAR N.º 14/2015

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KICKBOXING 2015

OPEN JUVENIL:

FORMS, SEMI, LIGHT, FULL, LOW-KICK, K1, THAIBOXING Y KOSHIKI

Categorías: hasta 7 años, 8-9-10, 11-12-13, 14-15-16 y 17-18-19-20
Pruebas: hasta 16 años: Forms, Semi-Contact y Light-Contact
desde 17 a 20 años (sub 21): todas las pruebas

VETERANOS DE KICKBOXING AMERICANO:

SEMI-CONTACT Y LIGHT-CONTACT

Categoría: absoluta masculino, desde 41 años hasta 55 años – es decir, desde que cumplen 41 hasta 1 día antes de cumplir los 56. Pesos: -65, -75, -85 y+85.

Categoría: absoluta femenino, desde 41 años hasta 55 años – es decir, desde que cumplen 41 hasta 1 día antes de cumplir los 56. Pesos: -60 y+60.

PROGRAMACIÓN

Sábado, 14 de noviembre

09:30 – 10:30 : Recepción de Selecciones Autonómicas en el Centro Deportivo Villalkor (c/Asturias, s/n – Campodón-Alcorcón-MADRID), pesaje (tolerancia +/- 0 kg, siendo descalificado automáticamente quien no se presente, no pertenezca a la categoría de sexo, edad y prueba inscrita o no dé en la báscula federativa, en la fecha y horario indicado, el peso reflejado en las hojas de inscripción), pases de competidores, entrenadores y árbitros con la asistencia obligatoria de todos ellos.

Imprescindiblemente, cada Autonomía deberá presentar 1 árbitro actualizado que haya resultado “APTO” en el curso de actualización anual de arbitraje de fecha 7 de febrero de 2015 y su/s entrenador/es, igualmente titulados, debidamente actualizados y con licencia en vigor.

¡LOS FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS COMPETIDORES SÓLO PODRÁN ACCEDER AL LUGAR DE LA COMPETICIÓN A PARTIR DE LAS 11 HORAS!

10:30 : Personal de organización, entrenadores, competidores y árbitros en el Centro Deportivo Villalkor.

11:00 : Eliminatorias, semifinales y finales Open Juvenil y Veteranos con entrega de trofeos.

NORMATIVA

Según Reglamentos de la Federación Española de Kickboxing.

Para no ser descalificado en competición cada deportista tendrá un minuto para empezar a competir a partir de que un combate finalice, debiendo estar preparado con su propia vestimenta y protecciones homologadas.

VESTIMENTA Y PROTECCIONES HOMOLOGADAS

Cada competidor deberá llevar su vestimenta y protecciones homologadas. Las especificaciones al respecto se recogen en las circulares enviadas (Normas y requisitos 2015, etc.) y el incumplimiento de las mismas, injustificadamente, anulará la inscripción de participación. En Semi-Contact todas las categorías deben usar guantillas de Semi-Contact.

El acolchado de las protecciones no deberá moverse y estará en buen estado. No se permite cinta adhesiva. Las espinilleras deben ser rectas sin empeine y sin montar en los botines, con un espesor mínimo de 15 mm. Se admitirán espinilleras blandas de una misma pieza. Los botines en K1 y Thaiboxing están prohibidos, permitiéndose tobilleras.

Al iniciarse cada combate el árbitro comprobará si los competidores llevan la vestimenta y protecciones homologadas (SEIKEN o LAST ROUND), descalificando al que no se ajuste a las normas reglamentarias. Los cascos se usarán del color de la esquina de competición: rojos o azules.

FUNDAMENTOS ÉTICOS

Será relevante que nuestro colectivo demuestre en todo momento una actitud respetuosa. A este respecto, el aspecto personal lógico y la prudencia de competidores y entrenadores es algo que deberán demostrar y exigir a sus acompañantes. Desde que empieza la competición hasta la entrega de trofeos inclusive, cada competidor permanecerá con el traje oficial homologado o chándal, y los entrenadores con el chándal.

¡ES OBLIGATORIO EL USO DE LA PULSERA QUE PONE EN EL PESAJE PARA EL ACCESO AL ÁREA DE COMPETICIÓN!

Según el artículo 66 de la Ley del Deporte, queda prohibida la introducción y exhibición en espectáculos deportivos de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen una incitación a la violencia. Los organizadores de los espectáculos vienen obligados a su retirada inmediata.

¡SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN IMPIDIENDO EL ACCESO DE PERSONAS QUE SE COMPORTEN O SE HAYAN COMPORTADO DE MANERA VIOLENTA O QUE PUEDAN PRODUCIR MOLESTIAS AL PÚBLICO O USUARIOS O PUEDAN ALTERAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD!

DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

Forms: Finales.- a una vuelta, realizando una oficial.

Semi y Light: Eliminatorias y finales - 1 asalto x 1,5' netos para 8-9-10, 11-12-13 y 14-15-16 años, y un asalto de 2' netos desde 17 años.

Full-Contact, Low-Kick, K1 y Thaiboxing: Eliminatorias y finales. - 2 asaltos x 2' brutos desde 17 años.

Koshiki: Eliminatorias y finales 5 asaltos de 30" brutos con 15" de descanso.

Tanto las Forms como las pruebas de combate podrán variar de tiempo dependiendo del total y se realizarán con el sistema de liguilla por eliminatoria directa sin repesca, quedando clasificados el primero, segundo y 2 terceros de cada prueba.

ENTRENADORES

Para ejercer de 1er. Entrenador es necesario haber sido inscrito en la afiliación/reafiliación anual de un Club con licencia anual y titulación de, al menos, Entrenador 1er. Nivel de Kickboxing, dicha licencia y titulación estarán homologadas y actualizadas por la F.E.K. o titulación equivalente expedida por los Centros legalmente reconocidos, cuyas condiciones de expedición serán establecidas por el Ministerio competente.

Los entrenadores (máximo 2 por Autonomía y con licencia actualizada por la F.E.K.) deberán permanecer callados durante el desarrollo de los combates, pudiendo atender y aconsejar al competidor en el descanso. Para los combates celebrados en tatami sólo estará permitido un entrenador, pudiendo haber dos cuando se desarrollen en el ring; de forma que, sólo el primer entrenador tendrá acceso al ring para atender al competidor y el segundo entrenador será el ayudante del primero.

Si un entrenador observa que ha habido un error burocrático, deberá comunicarlo inmediatamente dirigiéndose al cuerpo arbitral; si considera que ha sido perjudicado injustamente, previo depósito de 50 euros, que entregará al responsable de la competición, podrá someterse a la decisión del Comité de Apelación del Campeonato, cuyo pronunciamiento, después de estudiar el caso, será seguido por todos. Si dicho Comité no encuentra suficientes motivos para cambiar la decisión, el Entrenador perderá los 50 euros, y serán ingresados en la cuenta de la F.E.K., en caso contrario, la decisión podrá ser revocada procediéndose a la devolución del importe.

No se admitirán videos como prueba de alguna reclamación.

Cualquier comportamiento antideportivo de competidores, entrenadores, árbitros, organización, oficiales o seguidores que atenten contra la marcha normal de la competición (interrumpir la competición, criticar destructivamente, insultar, ruidos de bocinas, etc.), así como el uso indebido de las acreditaciones para acceder a la zona de competición, conllevará a la descalificación inmediata para el competidor, el entrenador o el equipo autonómico, pudiendo

extenderse a las sanciones tipificadas en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.E.K. En los casos en que la indisciplina sea del entrenador o algún oficial, el árbitro central convocará al Comité de Apelación del Campeonato para solicitar a su Autonomía que cambie a dicho entrenador o desaloje al oficial que interrumpa; si el nuevo entrenador o algún oficial mantiene la actitud indisciplinada del anterior, entonces el Comité de Apelación del Campeonato además de poder descalificar a cualquier responsable de la indisciplina como puede ser el competidor o el equipo autonómico, también podrá privar de entrenadores u oficiales a esa Autonomía por uno o varios campeonatos en función de los hechos.

COMPETIDORES

Deberán tener residencia legal en España (aportar DNI, NIE o documentación legal al respecto).

El grado será libre.

En la comprobación de las edades de los competidores, se tomará como referencia la fecha de clasificación del Campeonato, salvo adaptaciones internacionales.

Todos los combates serán individuales masculino y femenino por separado, con los pesos y edades especificados.

Anualmente un competidor podrá competir en cualquier prueba si como mínimo un mes antes de la actividad la Autonomía ha solicitado su licencia correspondiente, bien sea especialidad americana o especialidad oriental, teniendo en cuenta que en el mismo campeonato un mismo competidor sólo podrá participar en una prueba de combate.

Si algún competidor ha participado en competiciones de cualquier deporte de contacto a más de siete asaltos o ha disputado más de tres combates profesionales, no se le permitirá participar en competiciones amateur (aficionados) o proamateur (neoprofesionales) de la F.E.K.

Toda la información en materia de dopaje se encuentra en la página web www.aepsad.es, de manera que los entrenadores y deportistas tendrán la responsabilidad de estar debidamente informados para evitar dar positivo en los controles de dopaje.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN (ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN LIBRE)

Todos los competidores que presenten las Federaciones, Delegaciones y Coordinadoras Autonómicas, así como los clubes nacionales, de conformidad con el artículo 29º 2) del Reglamento General, **deberán cumplir con el requisito de abonar a la F.E.K. la cantidad de 20 euros por cada competidor y prueba como cuota de inscripción específica en cada Campeonato de España,** teniendo en cuenta que el alojamiento y manutención será libre y cada Autonomía deberá gestionarlo por su cuenta.

Cada Autonomía participante deberá realizar el ingreso correspondiente por los competidores y pruebas que inscriba a:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING

Código IBAN: ES09 - 0049 - 2191 - 80 – 2114051507 (BANCO SANTANDER)

La fecha tope para recibir la solicitud de INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES de cada Autonomía con la copia del ingreso bancario correspondiente A LA F.E.K. será el día **6 de noviembre de 2015. Después de esta fecha quedará cerrado este apartado con la documentación recibida y las inscripciones reflejadas, de las que únicamente responderá la F.E.K. Cualquier incidencia al respecto, equivocación o datos erróneos tendrán que ser asumidos por la propia Autonomía.**

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Licencia 2015 en vigor cursada por un Club afiliado o reafiliado a la F.E.K e inscrito en la correspondiente Dirección General de Deportes, habiendo enviado copia del número de Registro, Estatutos y Junta Directiva a la F.E.K., con al menos, un técnico titulado actualizado y homologado por la F.E.K. Cada competidor será responsable de ser apto para un deporte de combate y llevar al Campeonato su licencia, carné de grados, DNI., y autorización paterna los menores de 18 años.

Para que una Federación o Delegación Autonómica pueda participar, será requisito imprescindible aportar 1 árbitro con titulación técnica homologada por la F.E.K. que deberá haber asistido obligatoriamente al curso de arbitraje anual de actualización de fecha 7 de febrero de 2015 (**resultando aprobado**). Igualmente será requisito imprescindible para participar aportar 1 ó 2 técnicos con titulación técnica homologada y actualizada por la F.E.K. (**resultando aprobado cada 5 años**).

INSCRIPCIONES

Todas las Federaciones, Delegaciones y Coordinadoras Autonómicas de la F.E.K., rellenarán y enviarán el formulario adjunto con la inscripción de participantes y todos los datos de competidores, entrenadores y 1 árbitro actualizado, sin omitir ningún dato, debiéndose recibir en la F.E.K. **CON FECHA TOPE 6 DE OCTUBRE DE 2015.** Se adjuntan igualmente las

categorías de peso y edades, y la autorización paterna que deberá estar en posesión de los responsables de cada Autonomía debidamente firmada.

Si alguna inscripción mezcla las pruebas y categorías, no refleja el peso, edad, categoría, etc., no podrá entrar en el sorteo.

Cada Autonomía podrá presentar en cada prueba los competidores que considere sin límite según lo estipulado en el apartado de “COMPETIDORES”. Es decir en este Campeonato se podrán inscribir todos los competidores que interesen sin límite, pero un mismo competidor sólo puede inscribirse en una prueba de combate.

SORTEO

No existirá ningún tipo de reagrupación en prueba, peso, edad o sexo, por lo que los competidores que estén solos en su categoría, al no entrar en el sorteo, no podrán participar ni recibir trofeo alguno. El sorteo se realizará en la F.E.K. y los participantes oficiales a los que no se les haya tramitado la licencia 10 días antes según normativa, no podrán entrar en dicho sorteo ni participar en los Campeonatos.

Lo que se traslada para su conocimiento a todas las Federaciones, Delegaciones y Coordinadoras Autonómicas, así como clubes nacionales de la F.E.K.

Madrid, 3 de noviembre de 2015

**Presidente de la FEK
José Ramiro Rodríguez**

MUY IMPORTANTE

De conformidad con el artículo 29º 2) del Reglamento General la Asamblea General ha fijado una cuota para los deportistas y técnicos que habiendo sido inscritos no asistan sin motivo justificado, en cuyo caso la Federación, Delegación o Coordinadora Autónoma abonará la cantidad de 50 euros por cada uno. A este respecto, hasta siete días antes de la actividad se podrá cancelar la participación y después sólo se considerará como justificación un certificado médico que impida competir o algún caso de extrema gravedad debidamente documentado. Asimismo, deberán revisarse minuciosamente las inscripciones realizadas porque una vez recibidas ya no podrán ser cambiadas.